



UGR Universidad
del Gran Rosario

TESINA

Presentada para acceder al título de grado de la carrera de

LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL

**Título: “Intervenciones desde Terapia Ocupacional sobre habilidades sociales para la
prevención del acoso escolar”**

Autor/res:

Liñan, Valeria. 40.557.941

Pellegrini, Estrella. 42.530.658.

Director/a:

Lic. Arrillaga, María Pía.

Psico. Lande, Federico.

Lugar: Rosario

Fecha de presentación:

22/08/2024.

Firma autores:

RESUMEN

El propósito de esta investigación es analizar las posibles intervenciones desde terapia ocupacional sobre habilidades sociales para la prevención del acoso escolar.

En Argentina el acoso escolar es una problemática social y actual que ha comenzado a visualizarse debido a la gravedad de sus efectos en el bienestar y desempeño ocupacional de los estudiantes. Este se caracteriza por ser un fenómeno intencional de agresión injustificada y cruel que persiste en el tiempo buscando hacer daño. Es abuso de poder de uno/s (agresor y espectadores) a otro (víctima). Esta problemática se ve reflejada en las estadísticas elaboradas por la ONG, Bullying Sin Fronteras, donde muestran que en el periodo 2022/2023 los casos han pasado de 14.800 a 50.250, estos datos se conocieron a partir de que docentes, estudiantes y colaboradores de la ONG brindaron testimonios de situaciones de acoso escolar y cyberbullying que demostraron la situación real y actual de la problemática. Es por eso que, en esta investigación se menciona la relevancia de la actuación en la prevención del acoso escolar.

Para alcanzar los objetivos se llevó a cabo una revisión bibliográfica a partir de la búsqueda en diversas bases de datos científicas, se analizaron los documentos obtenidos y se llegó al resultado a través de la utilización de una ficha bibliográfica para poder organizar la información recabada.

Los resultados de los dos artículos analizados evidenciaron las características de las intervenciones de terapia ocupacional dirigidas hacia los estudiantes, gestión institucional, docentes, asistentes, familiares y comunidad abordando las habilidades sociales como factores de protección frente al acoso escolar, buscando mejorar el bienestar y desempeño ocupacional.

Tomando en cuenta las conclusiones alcanzadas quedo demostrado que la terapia ocupacional es una disciplina fundamental en el abordaje de la prevención de situaciones de acoso escolar no solo en la implementación de talleres sobre habilidades sociales sino en la participación del diseño y ejecución de programas de formación dirigidos hacia los demás actores de la comunidad educativa con el objeto de detectar y prevenir estas situaciones.

PALABRAS CLAVE (según términos DeCS): Terapia Ocupacional, habilidades sociales, acoso escolar.

Otros términos: intervenciones, prevención.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. OBJETIVOS.....	8
III. MARCO TEÓRICO.....	9
I ACOSO ESCOLAR.....	9
II CONTEXTUALIZACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN ARGENTINA.....	11
III HABILIDADES SOCIALES.....	14
IV HABILIDADES SOCIALES Y TERAPIA OCUPACIONAL.....	19
IV. JUSTIFICACIÓN.....	20
V. METODOLOGÍA.....	21
VI. RESULTADOS.....	24
VII. DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN.....	28
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	32
IX. ANEXOS.....	37
Anexo I.....	37
Anexo II.....	38

I. INTRODUCCIÓN

La investigación busca analizar las intervenciones de Terapia Ocupacional (T.O) en la promoción de habilidades sociales que pueden contribuir a la prevención del acoso escolar.

Si bien es una problemática que se sostuvo en el tiempo, hoy en día las escuelas, las familias y la sociedad se están ocupando del problema y trabajando para resolverlo, enfocando como prioridad la prevención de estas situaciones conflictivas.

Es decir que, en la actualidad, se está pensando en no solo actuar cuando está sucediendo sino en planificar estrategias preventivas.

El bullying, también conocido por su traducción al español como “acoso escolar”, es un fenómeno estudiado por Ortega Ruiz, Doctora en Psicología, quien realiza la siguiente definición:

El bullying es un fenómeno intencional de agresión injustificada y en gran medida cruel, persistente en el tiempo, que busca hacer daño a otro en el marco de relaciones sociales de una cierta estabilidad. Es abuso de poder de uno/s (agresor y sus colaboradores) a otro (víctima) que sesga las relaciones de reciprocidad moral, esperables entre los iguales, y convierte en relaciones de dominio/sumisión y tiranía la dinámica relacional en roles de [...] víctima y agresor. (Ortega Ruiz, 2018).

Para la detección de este fenómeno, es importante tener en cuenta la diferencia de un proceso de acoso escolar de otros tipos de violencia que tengan lugar en el entorno educativo, para ello *Save the Children* (2013) recoge las tres características clave para ayudar a distinguirlo: intencionalidad por parte de la persona agresora (acción negativa con ánimo de causar perjuicio), repetición en el tiempo y desequilibrio de poder (lo que dificulta que la víctima pueda defenderse). (Save The Children, 2013, citado por Rivero Sobrino, 2021)

El acoso escolar afecta principalmente la participación social (exclusión y aislamiento autoimpuesto por temor a ser acosado o acosada), así como también otras áreas ocupacionales como las actividades de la vida diaria (cambios en los hábitos de alimentación), juego y ocio (pérdida de interés en hobbies), descanso (afectación de las rutinas de sueño) y educación (pérdida de concentración por ansiedad o depresión o

absentismo escolar para evitar el acoso). (AOTA`S School Mental Health Work Group, 2013, citado por Rivero Sobrino, 2021).

Este fenómeno no solo genera efectos sobre la víctima sino también sobre el agresor destacándose una actitud violenta irritable, muestras de autoridad exagerada, relaciones sociales y familiares problemáticas y pérdida de interés por los estudios y fracaso escolar, entre otras. (VIU Universidad Internacional de Valencia, 2014a)

Según las estadísticas mundiales de casos de *bullying* desarrolladas por colaboradores de la Organización No Gubernamental (ONG) Internacional *Bullying Sin Fronteras*, en el periodo 2021-2022, Argentina se coloca entre uno de los países con más casos de acoso escolar en el mundo, totalizando 14.800 casos. En cuanto a las regiones con más porcentaje de casos de acoso escolar se encuentra en primer lugar la ciudad de Buenos Aires con el 18% y luego la provincia de Santa Fe con 8% del total de los casos. (ONG *Bullying Sin Fronteras*, 2022).

Como normativa, desde el Estado de la Nación, en el año 2013, se sanciona la Ley 26.892 para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. En 2016 la provincia de Santa Fe se adhiere a la misma.

Durante el año 2014 el Ministerio de Educación de la Nación ha brindado material bibliográfico a las escuelas en forma de cuadernillos “Guía federal de convivencia democrática”, con el objetivo de proponer herramientas para la prevención, intervención y promoción de un ambiente escolar adecuado. En su marco conceptual describe las situaciones conflictivas de las escuelas, la intervención institucional, marco jurídico y características de los derechos en torno a su aplicación. Esta guía propone trabajar la secuencia “antes, durante, después” en relación con las situaciones de conflictos que pueden darse en las instituciones escolares, ofrece un marco para pensar acciones que favorezcan su resolución, antes de llegar a respuestas violentas. (Ministerio de Educación de la Nación, 2014).

A pesar de la existencia de las guías, no se conoce como fue su implementación ya que los casos de *bullying* han aumentado un 20%, pasando desde los 12300 casos en 2019 a 14800 en 2022. (ONG *Bullying Sin Fronteras*, 2022).

Entonces, se puede pensar que solo con la información no es suficiente, ya que se deben tener en cuenta aspectos tales como; qué se informa, a quiénes, en qué momento y de qué manera es transmitida esa información, para que sea procesada e incorporada para el actuar del día a día de las personas.

Pensando en los actores que podrían intervenir en las situaciones de prevención de esta problemática se encuentran a los terapeutas ocupacionales, quienes con su formación aportan una mirada integral teniendo en cuenta el contexto y entorno de las personas involucradas.

La Asociación Argentina de Terapeutas Ocupacionales (AATO), define a la TO como:

Una profesión que interviene en los ámbitos sanitario, educativo, laboral, judicial y social-comunitario. Sus profesionales brindan servicios a personas de diferentes grupos etarios que, al presentar situaciones de estrés, enfermedad, discapacidad y/o disfunciones ven afectado su desempeño ocupacional, su calidad de vida, y por consiguiente su salud integral. (Asociación argentina de terapeutas ocupacionales, s.f)

En esta investigación se focalizará en las intervenciones de “prevención”, entendiendo a la misma como los “esfuerzos de educación o promoción de la salud diseñados para identificar, reducir o prevenir la aparición y disminuir la incidencia de condiciones no saludables, factores de riesgo, enfermedades o lesiones”. (Asociación Americana de Terapeutas Ocupacionales, 2020). Para la prevención del acoso escolar, se buscarán intervenciones para promover las habilidades sociales, ya que el objeto de la “promoción” es brindar herramientas para incrementar el impacto positivo en la salud individual y colectiva.

Estas intervenciones pueden llevarse a cabo según el marco normativo vigente, que respalda a la disciplina. Dentro de la provincia de Santa Fe, se encuentra regulada por la Ley Nº 13220: Ley de Terapia Ocupacional, encontrándose en su artículo 2 (dos), las actividades del ejercicio de la profesión en donde se citarán las incumbencias que se aplican a la investigación a llevar a cabo. Las mismas son:

l) Participar en el planeamiento, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en relación a todos los niveles de atención para la salud.

m) Realizar estudios e investigaciones científicas. (Ley 13220 Terapia ocupacional, 2011, art.2)

Estas actividades reciben el nombre de intervención, definida como el “acto de participar, tomar parte. Actuar junto con otros en cierto asunto, acción o actividad” (Moliner, 1994, citado por Dalzotto, 2021).

En el artículo 6 (seis), de la Ley se encuentran los ámbitos de actuación profesional, en donde el ejercicio de la Terapia Ocupacional se desarrolla en los siguientes ámbitos:

a) entidades públicas y privadas relacionadas con las áreas de salud (en atención primaria, secundaria y terciaria), educación (común y especial), infancia, trabajo, justicia, promoción comunitaria y planeamiento de orden nacional, provincial, municipal y comunal. (Ley 13220 Terapia ocupacional, 2011, art.6)

Específicamente en el ámbito educativo el objetivo de la Terapia Ocupacional es dar respuesta a las diversas necesidades del alumnado (educativas, de relación de autonomía, recreativas o lúdicas, de accesibilidad), proporcionando los medios para adaptarse y participar activamente en su entorno, maximizando sus niveles de funcionalidad e independencia.

También se destaca que a través de la educación se pueden crear y recrear diversas situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente contenedor y comprensivo de las individualidades y así trabajar en el desarrollo de habilidades y aptitudes. (Corti y Stratta, 2014, citado por Villagra, 2022).

En el capítulo “Normativas que orientan los roles y funciones del Terapeuta Ocupacional en contextos educativos” de la guía para el trabajo elaborada por la AATO (2022) la terapia ocupacional se desarrolla sobre tres líneas de acción:

1- El alumno.

2- La comunidad educativa (docentes y demás miembros del equipo).

3- Las familias.

La intervención activa consiste en:

- Participar en la elaboración del proyecto escuela.
- Participar junto a los demás miembros del equipo interdisciplinario, fundamentalmente en lo que concierne en el desempeño ocupacional de los alumnos, durante el proceso de evaluación de ingreso, promoción, acreditación y egreso de los mismos.
- Aplicar estrategias metodológicas propias, tales como evaluación mediante actividad, diseño mediante guías de evaluación, aplicación de pruebas estandarizadas, entrevistas individuales y familiares, evaluación ambiental, diseño y aplicación de adaptaciones de acceso y dispositivos de apoyo.
- Evaluar y analizar el entorno físico, mobiliario y equipamiento, detectando barreras arquitectónicas a fin de eliminarlas, introducir modificaciones e incorporar adaptaciones con el propósito de favorecer el desempeño ocupacional.
- Establecer y mantener comunicación con el equipo terapéutico que atiende al alumno con el fin de articular y compartir objetivos e intervenciones. Fomentar la mayor independencia de los alumnos en las diferentes instancias pedagógicas (comedor, recreos, salidas educativas) interviniendo con relación a pautas de higiene, hábitos, habilidades sociales, modificaciones necesarias del entorno, introducción de adaptaciones.
- Intervenir en todos los niveles educativos, en las distintas trayectorias escolares (atención temprana, nivel inicial, primario, educación integral y adultos e integración).
- Visitar los contextos extraescolares (domiciliares, puesto de trabajo, escuela común, equipo tratante, etc.). (Guía para el trabajo, AATO, 2022^a, pág. 56-58)

Se busca que dichas intervenciones aporten y velen por la educación inclusiva, la cual plantea:

Un modelo educativo que recibe a todo tipo de niños/as y percibe a la diversidad como un valor y no como una causa de exclusión, la cual está inspirada en el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir escuelas para todos, esto es instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias,

respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada quién. (Guía para el trabajo, AATO, 2022b, pág. 45).

Lacunza & Contini de González (2011), sostienen que la variación terminológica respecto a las habilidades sociales es extensa, suelen encontrarse términos tales como habilidades de interacción social, habilidades para la interacción, habilidades interpersonales, habilidades de relación interpersonal, destrezas sociales, intercambios sociales, conductas de intercambio social, entre otros. (p. 162-163).

Posterior a la revisión de las distintas conceptualizaciones, se seleccionó la definición propuesta por Caballo (2005) en donde menciona a las habilidades sociales como un conjunto de conductas que le permiten al individuo desarrollarse en un contexto individual o interpersonal expresando sentimientos, deseos, opiniones, adecuándose a la situación. Es así que posibilitan la resolución de problemas inmediatos y futuros a medida que se va adquiriendo respeto por las conductas de los otros. (Caballo, 2005, citado por Lacunza & Contini de González, 2011, p. 164).

Desde la posición de Goleman (1996) las habilidades sociales son una de las cinco dimensiones de la inteligencia emocional junto con el autoconocimiento, autorregulación, motivación y empatía. De acuerdo con el autor, las habilidades sociales son necesarias para la interacción asertiva entre individuos.

Otro aspecto importante es que estas habilidades no son un rasgo de la personalidad, sino que son aprendidas a través del proceso educativo. Puesto que la educación tiene como propósito la formación de individuos responsables socialmente, el aprendizaje de estas habilidades adquiere su propia vida pues, sin éstas, no se logra comprometer a los educandos en el mundo donde se encuentran inmersos. (Ordaz, 2013, citado por Castro, 2021, p. 340).

No alcanza con conocer sólo el propósito de la formación, sino propiciar que se cumpla, ya que, “la conducta agresiva en el individuo se debe a la presencia disfuncional en las habilidades sociales”. (Contini de González, 2009, citado por Castro 2021, p. 341).

Las intervenciones dirigidas hacia la promoción de las habilidades sociales son necesarias no solo para crear un ambiente escolar adecuado, sino también para contribuir con el desarrollo personal de los adolescentes.

Mediante las intervenciones de prevención se busca que las consecuencias del acoso escolar y su cronicidad no lleguen a repercutir en la edad adulta de los implicados, ya que, según la lectura de distintos aportes académicos, estos podrían ocasionar dificultades en la edad adulta, en forma de problemáticas psicológicas, sociales, laborales e incluso enfermedades físicas. (VIU, Universidad Internacional de Valencia, 2014a).

A raíz de lo anteriormente expuesto surge la necesidad de responder al interrogante: ¿Qué intervenciones puede realizar la Terapia Ocupacional sobre las habilidades sociales para prevenir el acoso escolar?

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

-Analizar las intervenciones de Terapia Ocupacional sobre habilidades sociales para la prevención del acoso escolar mediante una revisión bibliográfica.

Objetivos específicos:

-Identificar las intervenciones de Terapia Ocupacional sobre habilidades sociales para la prevención del acoso escolar.

-Describir las intervenciones de Terapia Ocupacional sobre habilidades sociales para la prevención del acoso escolar.

III. MARCO TEÓRICO:

I ACOSO ESCOLAR

En los últimos años, la sociedad ha puesto mayor preocupación en las situaciones de *bullying* o su traducción al español, acoso escolar. (Garaigordobil et al., 2017)

Dan Olweus (1986), psicólogo sueco, fue el pionero en definir a la violencia escolar con el nombre de *bullying*. Lo describió como un subconjunto de acciones negativas, donde yace un desequilibrio de poder y la conducta agresiva se repite constantemente entre alumnos dentro de las escuelas. (Olweus, 1986).

Este fenómeno también fue estudiado por Ortega-Ruiz, catedrática de Psicología del Área de Psicología Evolutiva y de la Educación (Departamento de Psicología) de la Universidad de Córdoba, España. Quien en sus escritos menciona al acoso escolar como un fenómeno intencional.

Además de las conceptualizaciones producidas en el ámbito europeo, se expondrán a continuación algunas definiciones propuestas por estudiosos y organizaciones de Latinoamérica.

Las licenciadas en psicología Silberleib y Zysman, de origen argentino, sostienen que el acoso escolar no es sinónimo de violencia, sino que es una forma específica de violencia, y lo definirán como una conducta de hostigamiento repetitivo, que se centra en “infundir miedo”. (Silberleib y Zysman, 2009)

En Argentina, 2010, un grupo de psicólogas fundaron el equipo anti *bullying* Argentina (ABA), esta Asociación Civil se creó a fin de dar respuesta al fenómeno del *bullying* y de la violencia escolar que tanto afecta a los niños y adolescentes. Este proyecto tiene un abordaje integral y multidimensional que busca trabajar para no sólo reducir los índices de violencia sino también fortalecer la educación en valores y fomentar la sana convivencia escolar. (Equipo ABA (anti *bullying* argentina), 2024).

Armero Pedreira et al. (2011), sostienen que existen distintas formas de agresión hacia la víctima, siendo estas agresiones físicas, directas, como pegar, dar empujones, amenazar, y las indirectas, esconder, romper, robar objetos de la víctima. Agresiones verbales, directas, burlarse, insultar, e indirectas, hablar mal a sus espaldas, enviarle notas, cartas, hacer pintadas, difundir falsos rumores, etc. Agresiones relacionales (exclusión social),

directas: exclusión en actividades, impedir su participación (se ve a la víctima alejada en el patio, en clase es evitada, siempre queda sin pareja) e indirectas: ignorarla, hacer como si no estuviera o como si fuera transparente. (p. 663)

Se propone que el equipo escolar deba estar atento, ya que las formas verbal y social se dan de manera más encubierta a diferencia del maltrato físico, que es claramente observable.

Para identificar la existencia situaciones de *Bullying* Armero Pedreira et al. (2011) señalan signos y síntomas sugestivos de maltrato; algunos de ellos son: somatizaciones (antes del horario del colegio se empiezan a sentir mal, tienen dolor de cabeza, panza; en la escuela dice que no se encuentra bien y pide que lo/la vayan a buscar), cambios de hábitos (inasistencias al colegio, no quiere asistir y pide ser acompañada/o, cambia la ruta habitual, no quiere ir en el transporte escolar, no quiere salir con los amigos), cambios en la actitud hacia las tareas escolares (disminuye el rendimiento académico), cambios en su temperamento (se muestra irritable, introvertido, arisco, angustiado o deprimido, empieza a tartamudear, pierde confianza en sí mismo, se aísla), alteraciones en el apetito (disminuye el deseo de comer o vuelve con hambre porque le han quitado la comida o el dinero), alteraciones en el sueño (tiene pesadillas, grita de noche, le cuesta dormirse o se despierta muy pronto), vuelve a casa regularmente con la ropa o los útiles escolares rotos, tiene moretones, heridas o cortes inexplicables, empieza a amenazar o a agredir a otros niños o hermanos menores, se niega a decir por qué se siente mal e insiste en que no le pasa nada, da excusas poco creíbles para justificar todo lo anterior y en casos graves puede llegar a tener ideaciones o a realizar intentos de suicidio. (p. 666)

Además, describen algunas características de los implicados en el acoso escolar, la víctima suele ser tímida, introvertida, con una personalidad débil o algún rasgo físico diferente hacia el cual pueden ir dirigidas las burlas. La falta de habilidades sociales, si además está presente, lo favorece. (p. 665)

El acosador se puede encuadrar en el líder del grupo, por su fortaleza. No suele ser buen estudiante, es frecuentemente repetidor, son impulsivos por lo que no piensan en las consecuencias de sus actos y resuelven mal los conflictos. Muchas veces descargan sus frustraciones con el débil del grupo de forma inapropiada, ya que carecen de empatía y sentimiento de culpabilidad. No se debe olvidar que muchas veces el acosador proviene de hogares disfuncionales. (p. 665)

Olweus (1993) describe dos perfiles: el agresor activo, que es el que actúa directa y personalmente, y el indirecto, que es el que desde la sombra dirige el comportamiento de sus seguidores. (Olweus, 1993, citado por Pedreira, 2011)

Por último, los espectadores pueden tener cualquier característica. Pueden ser alumnos modelo que de alguna manera acaban interiorizando errores de atribución hacia la víctima (“se lo merece”) o tienen miedo de acabar ellos siendo las víctimas, perdiendo popularidad al defenderlo. La figura del espectador es necesaria para que se sostengan estos episodios, ya que les dan mayor poder a los acosadores. (p. 662)

Si bien desde la investigación se busca la prevención de estos efectos, es importante que se tenga presente tanto por la familia como por el equipo escolar lo descrito sobre los signos y síntomas junto con los perfiles de los implicados para poder identificar precozmente las situaciones y poder intervenir lo antes posible.

II CONTEXTUALIZACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN ARGENTINA.

En Argentina, el término *bullying* se visibilizó a partir del caso de “Pantriste”, donde el 14 de agosto de 2000 el adolescente que cursaba el primer año del ciclo Polimodal en la Escuela de Enseñanza Media N° 9 de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, mató a un compañero en la puerta del colegio. Dijo que estaba harto de las hostilidades y cargadas que recibía. (La Nación, 2020)

En 2004, ocurrió la llamada “Masacre de Patagones”, donde Juniors, otro adolescente de primer año del polimodal, disparó 13 tiros con la pistola reglamentaria de su padre, oficial de la Prefectura, y mató a tres compañeros e hirió a cinco, dentro del aula, en la primera hora de clase en la Escuela Media N°2 Islas Malvinas, de la ciudad más austral del territorio bonaerense. (La Nación, 2020)

El caso de suicidio de Milton en La Pampa, niño de 9 años que sufrió *bullying*; luego de haber sido abusado sexualmente por compañeros mayores del mismo colegio, fue encontrado sin vida, ahorcado, en su propia habitación. (Infobae, 2017)

Otro de los casos de suicidio ocurrió en 2017, cuando la joven de 15 años optó por quitarse la vida frente a sus acosadores y compañeros tras un largo padecimiento de *bullying* en el Colegio Nacional de La Plata, Buenos Aires. (ONG *Bullying Sin Fronteras*, 2017).

Estos son solo algunos de los casos que han tenido mayor repercusión en nuestro país, dado que el número de estas situaciones (en todo el mundo) se han disparado, como lo indican las últimas mediciones disponibles. Si bien se ha citado la estadística en Argentina del periodo 2021/2022 de 14.800 casos, estos han sido registrados sin la colaboración de la gran mayoría de los organismos oficiales. En contraposición, en la medición 2022/2023, los casos han pasado de 14.800 a 50.250, gracias a que docentes, estudiantes y colaboradores de la ONG brindaron testimonios de situaciones de acoso escolar y cyberbullying que demostraron la situación real y actual de la problemática en el periodo mencionado. (ONG *Bullying Sin Fronteras*, 2023).

III MARCO LEGISLATIVO.

Si bien las situaciones de acoso escolar datan de hace muchos años en Argentina, recién en el año 2013 el Estado promulga la Ley Nacional N° 26.892 “Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas”, la cual establece las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia escolar acerca del *Bullying* y el *Cyber-Bullying*, cuyos objetivos son:

- a) Garantizar el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica.
- b) Orientar la educación hacia criterios que eviten la discriminación, fomenten la cultura de la paz y la ausencia de maltrato físico o psicológico.
- c) Promover la elaboración o revisión de las normas de las jurisdicciones sobre convivencia en las instituciones educativas, estableciendo así las bases para que estas últimas elaboren sus propios acuerdos de convivencia y conformen órganos e instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.
- d) Establecer los lineamientos sobre las sanciones a aplicar en casos de transgresión de las normas.
- e) Impulsar estrategias y acciones que fortalezcan a las instituciones educativas y sus equipos docentes, para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en las mismas.

f) Promover la creación de equipos especializados y fortalecer los existentes en las jurisdicciones, para la prevención e intervención ante situaciones de violencia.

g) Desarrollar investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre la convivencia en las instituciones educativas y el relevamiento de prácticas significativas en relación con la problemática. (Ley Nacional N° 26.892, 2013, art. 3)

Teniendo en cuenta que es una problemática que se desarrolla en el ámbito educacional, la terapia ocupacional es una de las profesiones que puede intervenir en este problema, ya que su objetivo en educación es dar respuesta a las diversas necesidades del alumnado, así como también proporcionar herramientas para adaptarse y participar activamente en el entorno.

Estas intervenciones están avaladas por la Ley N.º 13.220: Ley de Terapia Ocupacional, promulgada en 2011, cuyo objetivo es regular el ejercicio profesional. En la misma se pueden encontrar sus incumbencias tanto como los ámbitos de actuación que respalda la presencia de la misma en las escuelas.

En cuanto a sus incumbencias, un/una terapeuta ocupacional puede participar en el planeamiento, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en relación a todos los niveles de atención para la salud, en torno a la problemática de la investigación las intervenciones se centrarán en el primer nivel, de prevención. (Ley 13220 Terapia ocupacional, 2011, art. 2)

En sus ámbitos de actuación profesional se menciona a la educación (común y especial), así como también entidades públicas y privadas relacionadas con las áreas de salud, trabajo, infancia, justicia, promoción comunitaria y planeamiento de orden nacional, provincial, municipal y comunal. (Ley 13220 Terapia ocupacional, 2011, art. 6)

En relación con todos estos ámbitos de actuación profesional, la investigación se centrará en conocer si existen intervenciones educativas desde terapia ocupacional para prevenir situaciones de acoso escolar en el contexto educativo.

El Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional (AOTA; 2020) define al proceso de intervención como:

Servicios prestados por profesionales de la terapia ocupacional en colaboración con los clientes para facilitar la participación en ocupaciones relacionadas con la salud,

el bienestar y el logro de los objetivos establecidos en consonancia con los diversos modelos de prestación de servicios. (Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional, 2020, p. 23)

Estas intervenciones se pueden clasificar como ocupaciones y actividades, intervenciones para apoyar las ocupaciones, educación y capacitación, promoción, intervenciones en grupos e intervenciones virtuales. Los enfoques pueden ser crear y promover, establecer y restaurar, mantener, modificar y prevenir. (p. 23)

A su vez, los enfoques de las intervenciones incluyen crear o promover, establecer o restaurar, mantener, modificar y prevenir.

Con respecto a las intervenciones educativas estas hacen referencia a “impartir conocimientos e información sobre la ocupación, la salud, el bienestar y la participación para que el cliente pueda adquirir comportamientos, hábitos y rutinas útiles”. (p. 61)

Las intervenciones educativas tendrán un enfoque de prevención, entendiéndose como:

Enfoque diseñado para abordar las necesidades de los clientes con o sin una discapacidad que están en riesgo de tener problemas de desempeño ocupacional. Este enfoque está diseñado para prevenir la aparición o evolución de barreras al desempeño en contexto. (p.64)

Las actividades como intervenciones son seleccionadas y diseñadas para apoyar el desarrollo de habilidades de desempeño y patrones para mejorar el compromiso ocupacional. (p. 59)

Después de este desarrollo, se hace visible cómo pueden confluir las necesidades de la comunidad en cuanto a los problemas de violencia entre pares en el ámbito escolar y las funciones específicas de la T.O. por medio de las intervenciones adecuadas a cada ámbito de acción.

III HABILIDADES SOCIALES

La inteligencia emocional es un factor protector de “conductas problema” como la violencia, la impulsividad y el desajuste emocional (Pena y Repetto, 2008) y es considerada una variable que ayuda a minimizar el impacto emocional de la violencia y a reparar la estabilidad personal (Elife et al., 2015, citado por Nocito, 2017, p. 110).

Goleman (1996) indica que la inteligencia emocional es la capacidad de saber utilizar un sentimiento adecuado a cada problema que nos plantea la experiencia, siendo la que nos permite tomar conciencia de nuestras emociones, comprender los sentimientos de los demás, tolerar las pasiones y frustraciones que soportamos en el trabajo, acentuar nuestra capacidad de trabajar en equipo, y adoptar una actitud empática y social que nos brindará más posibilidades de desarrollo personal. (Goleman, 1996, citado por Alviárez & Pérez, 2009, p. 97)

En sus investigaciones, Goleman (1996) describe cinco dimensiones de la inteligencia emocional:

1. Autoconocimiento Emocional

También afirma que conocer y adecuar las emociones es imprescindible para poder llevar una vida satisfactoria. Para esto, se tiene que tomar conciencia de lo que se está sintiendo. Toda la inteligencia emocional se basa en la capacidad de reconocer sentimientos. A su vez, se puede subdividir en la conciencia emocional, la autoevaluación precisa y la confianza en uno mismo. (Goleman, 1996, citado por Alviárez & Pérez, 2009, p. 98)

- Autorregulación

Es la habilidad de lidiar con los propios sentimientos, adecuándose a cualquier situación. Quienes carecen de esta habilidad pueden caer en estados de inseguridad, mientras que aquellas que poseen un mejor control emocional tienden a recuperarse más rápidamente de las adversidades de la vida. Según Goleman (1996) se divide en: autocontrol, confiabilidad, escrupulosidad, adaptabilidad e innovación. (Citado por Alviárez & Pérez, 2009, p. 98)

- Motivación

Según Ander-Egg (1991), la motivación es la capacidad para enviar energía en una dirección específica con un propósito específico. (Citado por Alviárez & Pérez, 2009, p. 98).

Goleman (1996) expone que hay cuatro fuentes principales de motivación: el individuo mismo (pensamiento positivo, visualización, respiración abdominal, gestión desagregada); los amigos, la familia y colegas, realmente nuestros soportes más relevantes; un mentor emocional (real o ficticio) y el propio entorno (aire, luz, sonido, objetos motivacionales). (Citado por Alviárez & Pérez, 2009, p. 99)

- Empatía o el Reconocimiento de las Emociones Ajenas

Goleman (1996) afirma que la empatía es la habilidad que permite a las personas reconocer las necesidades y los deseos de otros, permitiéndoles relaciones más eficaces. Las personas empáticas suelen estar atentas a las pistas emocionales y saben escuchar, muestran sensibilidad hacia los puntos de vista de los otros y los comprenden, brindando ayuda basada en la comprensión de las necesidades y sentimientos de los demás.

La empatía según este autor puede subdividirse en las siguientes dimensiones: - comprender a los demás; -ayudar a los demás a desarrollarse; -orientación hacia el servicio; -aprovechar la diversidad; y -conciencia política. (Citado por Alviárez & Pérez, 2009, p. 99)

- Habilidades Sociales

Esta habilidad, es la base en la que se sustenta la popularidad, el liderazgo y la eficiencia interpersonal. Goleman (1996) expresa que las personas con esta cualidad son más eficientes en todo lo relacionado con la interacción entre individuos. Durante el desarrollo de las habilidades de comunicación efectivas, de comprensión y valoración de las emociones de los otros, la gestión de la inteligencia emocional pasa de intrapersonal a interpersonal. (Citado por Alviárez & Pérez, 2009, p. 100)

La compleja naturaleza de las habilidades sociales ha dado lugar a numerosas definiciones. Peñafiel Pedrosa & Serano García (2010) sostienen que “el término habilidad se emplea para destacar que la competencia social no es un rasgo de la personalidad, sino un conjunto de respuestas específicas asociadas a determinadas clases de estímulos que son adquiridas mediante procesos de aprendizaje”. (Peñafiel Pedrosa & Serrano García, 2010, p. 8)

Entonces, cuando se habla de habilidad se hace referencia a la posesión o no de ciertas destrezas necesarias para cierto tipo de ejecución. Las destrezas relacionadas con la conducta social en sus múltiples manifestaciones se la denomina habilidades sociales. (Peñafiel Pedrosa & Serrano García, 2010, p. 8)

Según Gismero (2000), las habilidades sociales son un conjunto de respuestas (verbales y no-verbales) algo independientes y específicas a cada situación también son el medio por la cual una persona expresa en un contexto interpersonal sus necesidades, sentimientos,

preferencias, opiniones o derechos sin demasiada ansiedad y de manera asertiva, respetando todo esto en los demás, que trae como consecuencia el autorreforzamiento y maximiza la probabilidad de conseguir un refuerzo externo. (Citado por Romiti, 2018)

Otra conceptualización es la propuesta por Caballo (Caballo, 2005) en donde las menciona como un conjunto de conductas que le permiten al individuo desarrollarse en un contexto individual o interpersonal expresando sentimientos, deseos, opiniones, adecuándose a la situación. Es así que posibilitan la resolución de problemas inmediatos y futuros a medida que se va adquiriendo respeto por las conductas de los otros. (Citado por Lacunza & Contini de González, 2011, p. 164).

Los psicólogos argentinos Prytz Nilsson y Suarez (2009) agregan que estas conductas permiten al individuo un desempeño social competente (Citado por Romiti, 2018).

Las habilidades sociales son todas las conductas que permiten que un individuo se pueda relacionar eficazmente con otras personas. (Romiti, 2018)

Según Peñafiel Pedrosa & Serrano (2010) estas habilidades han sido divididas en clases:

- Cognitivas: son todas aquellas en las que intervienen aspectos psicológicos, las relacionadas con el «pensar». Algunos ejemplos son:
 - Identificación de necesidades, preferencias, gustos y deseos en uno mismo y en los demás.
 - Identificación y discriminación de conductas socialmente deseables.
 - Identificación de estados de ánimo en uno mismo y en los demás.
- Emocionales: son aquellas habilidades en las que están implicadas la expresión y manifestación de diversas emociones, como la ira, el enfado, la alegría, la tristeza, el asco, la vergüenza, etc. Son todas las relacionadas con el «sentir».
- Instrumentales: se refiere a aquellas habilidades que tienen una utilidad. Están relacionadas con el «actuar». Algunos ejemplos son:
 - Conductas verbales: inicio y mantenimiento de conversaciones, formulación de preguntas, formulación de respuestas, etc.

- Alternativas a la agresión, rechazo de provocaciones, negociación en conflictos, etc.
- Conductas no verbales: posturas, tono de voz, intensidad, ritmo, gestos y contacto visual. (Peñafiel Pedrosa & Serrano García, 2010, p. 14)

Para Goldstein et al. (1980), las habilidades sociales, según su tipología, son:

- 1) Habilidades sociales básicas: escuchar, iniciar una conversación, presentarse, hacer un elogio.
- 2) Habilidades sociales avanzadas: pedir ayuda, participar, dar instrucciones, seguir instrucciones, disculparse, convencer a los demás.
- 3) Habilidades relacionadas con los sentimientos: conocer los propios sentimientos, expresar sentimientos, conocer los sentimientos de los demás, enfrentarse al enfado de otro, expresar afecto, resolver el miedo, autorrecompensarse.
- 4) Habilidades alternativas a la agresión: pedir permiso, compartir algo, ayudar a los demás, defender los propios derechos, responder a las bromas, evitar los problemas con los demás, no entrar en peleas.
- 5) Habilidades para hacer frente al estrés: formular y responder a una queja, resolver la vergüenza, defender a un amigo, responder a la persuasión, fracaso o a una acusación.
- 6) Habilidades de planificación: tomar decisiones realistas, discernir sobre la causa de un problema, establecer un objetivo, determinar las propias habilidades, recoger información, resolver los problemas según su importancia, tomar una decisión eficaz y concentrarse en una tarea. (Citado por Peñafiel Pedrosa & Serrano García, 2010, p. 14)

Existen investigaciones que identifican el déficit de habilidades sociales como uno de los factores de riesgo que aumentan las posibilidades de involucrarse en situaciones de acoso escolar. Se ha observado que el alumnado que participa en estas tiene dificultades para comunicarse asertivamente, ser empático con sus pares, iniciar y mantener conversaciones y poner en práctica diferentes formas de resolver situaciones sin hacer uso de la agresión,

entre muchas otras habilidades necesarias para interactuar de manera positiva con pares. (Cervantes, 2015; Mendoza et al., 2015; Scholte et al., 2009, citado por Mendoza et. al., 2016, p.110)

IV HABILIDADES SOCIALES Y TERAPIA OCUPACIONAL

Las habilidades sociales son conductas interpersonales necesarias para sobrevivir en la comunidad, para la independencia, el establecimiento y mantenimiento de relaciones de apoyo y sociales gratificantes. (Herazo Herazo, L. 2020)

Desde el punto de vista de Terapia Ocupacional, se consideran las habilidades sociales como aquel conjunto de comportamientos, tanto verbales como no verbales, que posibilitan al individuo, en un contexto interpersonal determinado, una adecuada interacción social que resulte adaptativa y funcional para la adquisición y ejecución de sus roles ocupacionales (personales, familiares y laborales). Por lo tanto el entrenamiento en habilidades sociales desde el punto de vista de Terapia Ocupacional, es la técnica de aprendizaje sistemático de aquellas habilidades relacionales implicadas en el desempeño funcional y satisfactorio de los comportamientos ligados a la adquisición y mantenimiento de un puesto de trabajo u ocupación remunerada, de una autonomía personal adecuada a la edad y posición social de un individuo y a la satisfacción y disfrute del tiempo libre y de ocio (P. Moruno Millares, 98, citado por Herazo Herazo, 2020, p. 65).

Como se ha mencionado anteriormente, existen investigaciones que relacionan el déficit de habilidades sociales con la aparición de situaciones de acoso escolar, a su vez, este fenómeno puede comprometer diferentes áreas ocupacionales como “la participación social, las actividades básicas de la vida diaria, el descanso y sueño, el juego, la educación o el trabajo”. (Romero, 2018, p.16).

La Terapia Ocupacional, al abocarse al desempeño ocupacional de las personas, podría prevenir o abordar estas situaciones durante las rutinas en la escuela, el juego o el trabajo. Asimismo, se enfoca en promover la salud y bienestar del alumnado, a través del trabajo interdisciplinario creando comunidades inclusivas que fomenten el cumplimiento de los Derechos Humanos, abogando a la participación activa en ocupaciones de la vida diaria. (Romero, 2018, p.18).

IV. JUSTIFICACIÓN

Si bien existe material bibliográfico sobre las intervenciones de T.O en habilidades sociales sobre acoso escolar, aún no se ha encontrado específicamente estas intervenciones orientadas hacia su prevención. Es por esto que se busca aportar a la teoría de la profesión, contribuyendo con conocimientos que puedan ser aplicados por afines en su formación e invitando a la reflexión sobre los distintos papeles que se puede ocupar en educación a fin de prevenir la problemática.

Al aplicar esta teoría a la práctica, se busca ampliar la mirada de la Terapia Ocupacional reconociendo su extenso accionar en el ámbito educativo y a su vez, beneficiar a los destinatarios.

La relevancia en la comunidad se debe a que es una problemática actual, presente en la mayoría de las instituciones educativas, que se ve reflejada tanto dentro y fuera de las mismas, viéndose afectadas las habilidades sociales y por lo tanto las relaciones.

Mediante las intervenciones de prevención se busca que las consecuencias del acoso escolar y su cronicidad no lleguen a repercutir en la edad adulta de los implicados.

V. METODOLOGÍA

Este trabajo se llevó a cabo mediante una investigación de tipo descriptiva y cualitativa a través de una revisión bibliográfica, la cual consiste en identificar y seleccionar información sobre la temática para luego analizarla.

1. Unidad de análisis.

El tipo de fuentes que se utilizó fueron artículos de revistas digitales, trabajos de investigación y noticias periodísticas.

El método de búsqueda de documentos se realizó en diferentes bases de datos electrónicas, las mismas fueron: Scielo Argentina, Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), Publindex, Redib y Google académico. En cada una de estas se buscaron las palabras clave, así como también la combinación de estas, a través del conector AND:

Palabras claves y combinaciones:

- “Terapia ocupacional AND educación”.
- “Terapia ocupacional AND acoso escolar”.
- “Intervenciones de Terapia Ocupacional AND prevención del acoso escolar”.
- “Terapia Ocupacional AND habilidades sociales”.
- “Habilidades sociales AND acoso escolar”.
- “Intervenciones de Terapia Ocupacional AND acoso escolar”.

Con respecto a los criterios de inclusión, se utilizaron aquellos escritos en idioma español e inglés que contenían en sus palabras clave o títulos las palabras terapia ocupacional, habilidades sociales, intervención, acoso escolar/*bullying*, prevención. Se consultaron documentos elaborados por las profesiones de la rama de la terapia ocupacional: psicología, ciencias pedagógicas, trabajo social y psiquiatría. Se estableció como limite el periodo de publicación desde el año 2010.

Los textos utilizados fueron de acceso libre.

Las temáticas abordadas fueron:

- Intervenciones de terapia ocupacional en el ámbito educativo (todos los niveles).
- Terapia ocupacional y prevención del acoso escolar/*bullying*.
- Intervenciones de terapia ocupacional en habilidades sociales.
- Intervenciones desde terapia ocupacional en habilidades sociales para la prevención del acoso escolar/*bullying*.

2. Instrumento de recolección de datos:

Como instrumento de recolección de datos se utilizó una ficha adaptada (Anexo I) por Parets y Vercelli. (2018), tomada de una investigación de la Universidad Federal de Sao Carlos, titulada “Terapia Ocupacional e a questao social: retratos da formação graduada a partir de um recorte latinoamericano”, de la autora Bianchi. (2016).

Con la misma se buscó, mediante preguntas a desarrollar, recabar información objetiva y relevante sobre el documento seleccionado, para ordenarla y luego analizarla de manera crítica, con el fin de construir conclusiones a partir de los resultados hallados.

A partir de la lectura se confeccionó un flujograma (Anexo II) para indicar de manera gráfica el proceso realizado para la selección de artículos.

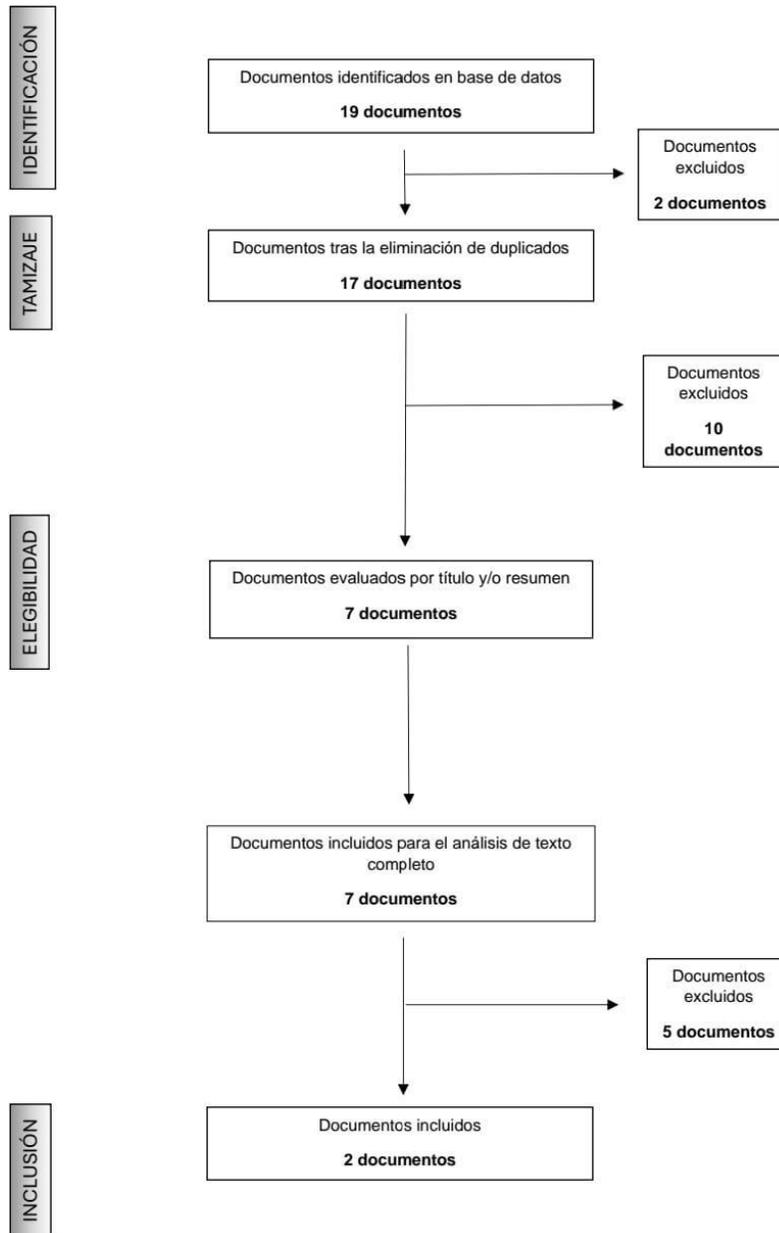
Para el análisis de la información se utilizaron las siguientes categorías:

- Intervenciones individuales / grupales.
- Destinatarios de las intervenciones: alumnos, docentes, personal no docente, familias y comunidad.
- Lugar de intervención: escuela / consultorio.
- Descripción de las intervenciones en habilidades sociales.

Se presentó la información recolectada de manera cualitativa y descriptiva, resumiendo los hallazgos, remarcando sus puntos de encuentro, su aplicación en la Terapia Ocupacional para así poder responder los objetivos planteados en la investigación.

VI. RESULTADOS

Anexo II



La búsqueda inicial en las bases de datos mencionadas dio como resultado un total de 19 artículos. Los artículos duplicados fueron eliminados (2 artículos) quedando 17 artículos. Luego los artículos que no habían sido elaborados por terapeutas ocupacionales, fueron eliminados (10 artículos) dando como resultado un total de 7 artículos. Posterior al análisis de los textos completos se excluyeron 5 artículos que no contenían intervenciones sobre habilidades sociales. Finalmente, el total de artículos utilizados para esta revisión bibliográfica fue de 2 artículos.

Por último, se realizó un análisis de los mismos comenzando con una lectura minuciosa para poder analizar las intervenciones de Terapia Ocupacional sobre habilidades sociales para la prevención del acoso escolar, con el propósito de identificarlas y describirlas.

En *“Plan de intervención desde Terapia Ocupacional en adolescentes víctimas de acoso escolar”* se propuso un programa diseñado con el objetivo de recuperar y/o mejorar el desempeño ocupacional y las relaciones interpersonales entre iguales en adolescentes víctimas de *bullying*.

El mismo se basó en el Modelo de Ocupación Humana (MOHO) y en el Modelo Canadiense del Rendimiento Ocupacional (CMOP). Se planificaron 15 sesiones grupales y 1 individual. Para el desarrollo del programa fue necesaria la participación del profesional de terapia ocupacional, en contacto con el equipo multidisciplinar que formó parte de la asociación.

En este programa se observaron dos momentos centrales.

1. Intervención individual:

En primer lugar, se propuso realizar una evaluación inicial a fin de recolectar información para la elaboración del perfil ocupacional. Además, se tomaron evaluaciones y escalas como; autoevaluación ocupacional OSA, listado de intereses, listado de roles, pastel de la vida, KIDSCREEN – 52, escala de autoestima de Rosenverg, y escala de ansiedad de Hamilton.

Luego del análisis de los resultados obtenidos en las evaluaciones, se planificaron los objetivos a alcanzar a través de diferentes intervenciones grupales e individuales.

2. Intervención grupal: (duración de hora y media, dos horas)

Se plantearon intervenciones dirigidas hacia la presentación, comunicación asertiva, resolución de problemas y autoestima.

Presentación:

A través de dinámicas grupales, se buscó favorecer la interacción entre los estudiantes estimulando la comunicación y participación social.

Asertividad:

Mediante el trabajo en equipo, se buscó en primera instancia conocer el concepto de asertividad y su uso al momento de resolver conflictos, aprender a comunicar la opinión a través del respeto, distinguir y diferenciar los distintos tipos de comunicación (pasivo, asertivo, agresivo) y fomentar la confianza del grupo. Además, en esta instancia se practicó el decir “no” de una manera asertiva y reconocer el derecho a hacerlo.

Resolución de problemas:

Por medio de juegos, se puso en práctica la resolución de problemas, unión entre pares, confianza y habilidades sociales trabajadas en las sesiones anteriores.

Autoestima:

Con las mismas dinámicas, se abordó el autoconcepto y la autoestima de los estudiantes como así también el poder identificar las cualidades positivas propias y de los demás a fin de mejorar la confianza en uno mismo.

A modo de cierre del programa, se propuso una última sesión que englobó todas las habilidades sociales trabajadas en los 9 meses con el fin de plasmar los aprendizajes adquiridos.

En la siguiente investigación no solo se pensaron intervenciones dirigidas a los alumnos, sino que abarcaron la gestión institucional, profesionales docentes y asistentes, familias y comunidad.

En *“Implicancias de la terapia ocupacional en convivencia escolar: desafíos disciplinarios hacia el bienestar de las comunidades educativas”* se problematizó el rol y acción que se puede realizar desde el área de terapia ocupacional dentro de un equipo de convivencia escolar situado en un colegio de la ciudad de villa alemana, Chile, con el objeto de generar

nuevos campos de acción de índole psicosocial centrado en la salud, inclusión y bienestar de la comunidad educativa.

En un primer momento se realizó una evaluación diagnóstica institucional a través de un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) a nivel de la gestión de convivencia escolar.

Luego se describieron las intervenciones dirigidas a los distintos niveles de la institución teniendo en cuenta los resultados del análisis FODA y las necesidades planteadas desde la gestión educativa.

- Intervención a nivel de gestión institucional: se llevaron a cabo acciones dirigidas a promover el sentido de pertenencia y bienestar ocupacional de la comunidad educativa.
- Intervención a nivel de profesionales docentes y asistentes de la educación: distintas propuestas se dirigieron a educar y sensibilizar a los profesionales docentes y asistentes de la educación sobre la actualización de las normativas legislativas de convivencia escolar y estrategias de mediación y resolución de conflictos.
- Intervención a nivel familiar: a través de vinculación familia-escuela se promovió el bienestar y desempeño ocupacional de los/las estudiantes de nuestra comunidad educativa.
- Intervención a nivel grupal y/o comunitaria: se favoreció el desarrollo de habilidades socio- emocionales y autocuidado de los/ las estudiantes a través de talleres y capacitaciones.
- Intervención individual: se brindaron herramientas para el desarrollo de habilidades para la vida autónoma e independiente propiciando un óptimo desempeño ocupacional de los y las estudiantes.

VII. DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

Durante la selección y análisis de los documentos se realizaron fichas bibliográficas que reflejaron que la mayoría de los resultados provenían de disciplinas precursoras y afines a la terapia ocupacional abordando la prevención del acoso escolar a través de intervenciones sobre las habilidades sociales. Únicamente se hallaron dos textos actuales que abarcan los años 2017/2018 (España) y 2020 (Chile), cuya autoría pertenece exclusivamente a la disciplina de la terapia ocupacional, donde ambos describieron intervenciones planificadas y llevadas a cabo en espacios educativos para abordar situaciones de acoso escolar evidenciadas y prevenir futuras.

Entre las similitudes de los textos se encontró que ambos plantearon estrategias mantenidas en el tiempo, no son intervenciones aisladas y estas se dieron únicamente dentro de la institución. Este punto es importante, ya que tal como plantea Castro (2021), las habilidades sociales deben ser aprendidas a través de un proceso educativo.

También, la población a la que estaban dirigidas las intervenciones eran estudiantes de 10 a 17 años, dado que según Lacunza & Contini de González (2011) en la adolescencia es donde inicia la construcción de roles y también se elabora la identidad siendo de importancia el aprendizaje de las habilidades sociales.

Remarcando las diferencias de los textos, se encontró que en *“Implicancias de la terapia ocupacional en convivencia escolar: desafíos disciplinarios hacia el bienestar de las comunidades educativas”* se plantearon intervenciones que involucraban a los estudiantes, comunidad educativa (gestión de la institución, docentes, asistentes y profesionales como psicólogos, fonoaudiólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos, etc.) y familias. Estas intervenciones a pesar de ser planificadas en Chile, se condicen con las tres líneas de acción de terapia ocupacional en educación (alumno, comunidad educativa (docentes y demás miembros del equipo) y familias) propuestas por la Asociación Argentina de Terapia Ocupacional (AATO, 2022) pudiendo reproducirse en nuestro país.

Teniendo en cuenta la conclusión de la investigación realizada por Oyarzún Dubó (2020), se puede pensar como aspecto positivo que el autor involucra al personal docente y no docente, de modo que estos adquieran herramientas (si aún no las tienen) para detectar signos y síntomas sugestivos de acoso escolar descritos por Pedreira et al. (2011) para realizar una intervención lo más temprana posible.

A partir de las intervenciones analizadas en la investigación, se pueden incluir nuevas miradas de las mismas, como por ejemplo, que no solo los docentes puedan reconocerlos, sino también las familias, ya que estos signos y síntomas pueden comenzar a manifestarse en su hogar, presentando somatizaciones (dolor de panza previo a la hora de ingresar al colegio), afcción en sus rutinas diarias (cambios de comportamiento, descanso y sueño, participación social, bajo rendimiento académico, entre otras).

Por otro lado, en *“Plan de intervención desde Terapia Ocupacional en adolescentes víctimas de acoso escolar”* se detallaron las intervenciones dirigidas exclusivamente a una de las líneas de acción; los estudiantes.

Un aspecto para destacar en este texto es que, a partir de la descripción de las intervenciones y sus objetivos, es posible identificar los tipos de habilidades sociales que se abordarán. Tomando como referencia la tipología propuesta por Goldstein (1980), en todas las intervenciones se abordaron las habilidades sociales básicas y avanzadas. Posterior a la intervención de presentación, se comenzó a trabajar con la asertividad y luego, resolución de problemas, en ambas se incluyeron a las habilidades relacionadas con los sentimientos y habilidades de planificación. Hacia las últimas sesiones se abordó la temática autoestima a través de las habilidades trabajadas anteriormente sumándose las habilidades para hacerle frente al estrés.

Como conclusión, a pesar de haber detectado una carencia de documentos científicos desde la disciplina de terapia ocupacional que aporten información pertinente al tema de investigación, con el material seleccionado se logró visualizar un panorama más claro sobre las intervenciones de terapia ocupacional en estudiantes víctimas de acoso escolar como también en estrategias de educación dirigidas hacia su prevención.

Todas las intervenciones encontradas están respaldadas por la Ley Provincial de Ejercicio Profesional N.º 13220 en la cual se pudieron identificar cinco incumbencias que avalan cada una de las intervenciones identificadas:

- a) Elaborar, aplicar y evaluar métodos y técnicas de análisis de las ocupaciones y actividades que realiza el hombre.
- b) Diseñar, evaluar e implementar métodos, técnicas y estrategias de intervención.

d) Conducir, participar e integrar equipos de trabajo interdisciplinarios en las distintas áreas de acción.

h) Asesorar a la persona, su grupo familiar e instituciones, en lo referente a prácticas para la autonomía personal-social, con el fin de lograr una mejor calidad de vida.

l) Participar en el planeamiento, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en relación a todos los niveles de atención para la salud.

Esto significa que, aunque los textos seleccionados provengan de otros países (España y Chile) todos los abordajes pueden ser llevados a cabo por parte de los profesionales de terapia ocupacional en Argentina.

En pos de los resultados que se obtuvieron luego de la identificación, descripción y análisis de los documentos científicos de las posibles intervenciones de terapia ocupacional sobre habilidades sociales para la prevención del acoso escolar, se puede concluir que los profesionales de la disciplina pueden intervenir en situaciones de acoso escolar como en la prevención de este fenómeno.

Además, resulta pertinente destacar que el objetivo general de esta investigación el cual era analizar las intervenciones de terapia ocupacional sobre habilidades sociales para la prevención del acoso escolar se logró concretar más allá de las limitaciones mencionadas habiendo podido identificar intervenciones para implementar desde la disciplina.

Los terapeutas son competentes para tomar acción en situaciones de acoso escolar, ya que desde la formación profesional cuentan con el conocimiento para actuar como promotores de la salud, no solo desde una mirada rehabilitadora sino desde un enfoque social que permita mejorar el desempeño ocupacional de los estudiantes a través del análisis y evaluación del mismo y sus contextos, teniendo como base la ocupación.

Entre las intervenciones destacadas se encuentran las siguientes:

- Evaluación del desempeño ocupacional aplicando evaluaciones y escalas pertinentes para diseñar un plan de intervención que responda a las necesidades de los estudiantes y a la institución.
- Diseño y ejecución de un plan de gestión de convivencia escolar.

- Diseño y ejecución de jornadas dirigidas a docentes y asistentes en capacitación y actualización de normativas legislativas de convivencia escolar y estrategias de mediación y resolución de conflictos.
- Diseño y ejecución de entrevistas a apoderados en torno a temáticas de convivencia escolar vinculadas a dificultades en habilidades sociales, resolución de conflictos, entre otras, a fin de planificar acciones de seguimiento.
- Diseño y ejecución de talleres de habilidades sociales dirigido a los estudiantes con el objetivo de favorecer la participación activa con la comunidad educativa, desarrollo de habilidades sociales, resolución de conflictos y habilidades para la vida independiente.
- Implementación de recreos saludables como instancia de formación educativa para favorecer el bienestar y desempeño ocupacional, como así también fortaleciendo las necesidades de dichos estudiantes.
- Diseño y ejecución de un plan de contención emocional con la participación del equipo de psicología abordando temáticas socio emocionales desde una mirada de promoción y prevención dirigida hacia los estudiantes, familias y comunidad educativa.
- Acompañamiento individual en el desarrollo de habilidades socio emocionales con el objetivo de promover un desempeño ocupacional óptimo de acuerdo a sus necesidades.

El acoso escolar es una problemática social que avanza en el tiempo y la terapia ocupacional tiene incumbencias sobre la misma como profesionales promotores de salud, abogando por los derechos y el óptimo desempeño ocupacional de los estudiantes. Es por eso que a partir de lo concluido surgieron los siguientes interrogantes; ¿Qué intervenciones podría proponer la terapia ocupacional para la prevención del acoso escolar? ¿Qué otras habilidades serían necesarias potenciar desde la terapia ocupacional para la prevención de esta problemática? ¿Qué roles podría ocupar la terapia ocupacional en las escuelas, además de la participación en los proyectos de inclusión escolar?

Se propone continuar investigando sobre la problemática desde la disciplina de la terapia ocupacional ya que las estadísticas siguen demostrando que las instituciones educativas requieren de apoyo y compromiso profesional y social para lidiar con el acoso escolar.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alviárez, L., & Pérez, M. (2009). Inteligencia emocional en las relaciones académicas profesor-estudiante en el escenario universitario. *Laurus*, 15(30), 94-117.
- Armero Pedreira, P., Bernardino Cuesta, B., & Bonet de Luna, C. (2011). *Acoso escolar*. *Pediatría Atención Primaria*, XIII (52), 661-670.
- Asociación argentina de Terapistas Ocupacionales (s.f). *Terapia Ocupacional: ¿Qué es la Terapia Ocupacional?*
- Asociación Argentina de Terapistas Ocupacionales. (2022). *Terapia Ocupacional en contextos educativos: Guía para el trabajo*. Buenos Aires, AATO.
- Asociación Americana de Terapistas Ocupacionales (2020). Marco de trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional: Dominio & Proceso. 4ta Edición. (Traducción no oficial para uso con fines académicos).
- Bianchi, P. (2016). "Terapia Ocupacional e a questão social: retratos da formação graduada a partir de um recorte latinoamericano."
- Campelo, A., Lerner, M. (2014). *Acoso entre pares: orientación para actuar desde la escuela*. Ministerio de Educación.
- Castro, A. (2021). *Habilidades sociales: instrumentos de evaluación*. Universidad Cesar Vallejo. Perú.
- Cerrato, A., Recuero, A. C., Cuenca, M. I. G., Calero, C. G., Martínez, M. G., Sánchez, B. L., & Martínez, A. R. (2020). *Marco de Trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional: Ámbito de competencia y proceso*.

Dalzotto, V. (2021). *“Intervenciones de Terapia Ocupacional para la promoción del paradigma inclusivo en escuelas primarias. Una revisión bibliográfica”*. Tesis de grado. Universidad del Gran Rosario. Rosario.

Equipo Aba (Anti Bullying Argentina). (2024). Equipo Aba (Anti Bullying Argentina).

Garaigordobil, M., Martínez Valderrey, V., Machimbarrena, J. (2017). *Intervención en el bullying y cyberbullying: Evaluación del caso Martín*.

Herazo Herazo, L, M. (2020). *Revisión Sistemática del Desempeño de las Habilidades Sociales en Niños y Jóvenes de 8 a 18 Años en el Consumo de Sustancias Psicoactivas, Visto Desde el Área de Terapia Ocupacional y Otras Profesiones*. (Tesis de grado) Universidad de Santander. Bucaramanga.

Lacunza, A., Contini de González, N. (2011). *Las habilidades sociales en niños y adolescentes. Su importancia en la prevención de trastornos psicopatológicos*. Fundamentos en Humanidades, XII (23), 159-182.

Lacunza, A. (2010). *Las habilidades sociales como recursos para el desarrollo de fortalezas en la infancia*. Universidad Nacional de Tucumán.

La Nación. (2016) *¿Qué hace y que debería hacer la escuela para evitar el bullying?*

Ley n° 13220 (2011). *Ley Provincial de ejercicio profesional de Terapia Ocupacional*. 23 de diciembre de 2011.

Mendoza González, B., & Maldonado Ramírez, V. (2017). *Acoso escolar y habilidades sociales en alumnado de educación básica*. CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva, 24(2), 109-116.

- Ministerio de Educación de la Nación. (2014). *Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.*
- Morosi, P. (4 de agosto de 2020). Pantriste: 20 años del caso que abrió el debate sobre el bullying en las escuelas argentinas. *La Nación.*
- Morosi, P. (28 de septiembre de 2020). Tiros en la escuela. Se cumplen 16 años de la Masacre de Carmen de Patagones. *La Nación.*
- Nocito Muñoz, G., (2017). Investigaciones sobre el acoso escolar en España: implicaciones psicoeducativas. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 28(1), 104-118.
- Olweus, D. (1986). *Bullying, what we know and what we can do.* (págs. 644-660). Estocolmo.
- Organización no gubernamental. *Bullying sin fronteras. (2022) Estadísticas mundiales de Bullying.*
- Organización no gubernamental. *Bullying sin fronteras. (2023). Estadísticas mundiales de Bullying.*
- Organización no gubernamental. *Bullying sin fronteras. (6 de octubre de 2017). Suicidio por bullying en Argentina.*
- Ortega-Ruiz, R. (2018). *Bullying y familia: la parentalidad positiva como protección.*
- Oyarzún Dubó, P. (2020). *Implicancias de la terapia ocupacional en convivencia escolar: desafíos disciplinarios hacia el bienestar de las comunidades educativas.* Chile.

- Parets, M., Vercelli, C. (2018). *“Contribuciones a la práctica de la Terapia Ocupacional en niños y niñas con derechos vulnerados. Una mirada desde la filosofía Montessori”*. Tesis de grado. Universidad del Gran Rosario. Rosario.
- Peñafiel Pedrosa, E., Serrano García, C. (2010). *Habilidades sociales. Las habilidades sociales*. (pp. 7-41). Editex.
- Pina Giraldos, P. (2018). *Plan de intervención desde terapia ocupacional en adolescentes víctimas de acoso escolar*. Trabajo de fin de grado. Facultad de ciencias de la salud. Zaragoza.
- Rivero Sobrino, J. (2021). *Aproximación al bullying en Ciencia y Terapia Ocupacional: Un estudio de alcance de la producción científica*. Trabajo de fin de grado. Universidade Da Coruña.
- Romero Zunzunegui, S. (2018). *Adolescentes en situación de acoso escolar: impacto en su cotidianidad*. Tesis de grado. Universidade da Coruña. España.
- Romiti, A. (2018). *Deconstruyendo el bullying*. (Tesis de grado). Universidad siglo XXI.
- Sabino, C. (1992). El diseño de investigación. *El proceso de investigación*. 1-216. Universidad de Buenos Aires.
- Silberleib, M., & Zysman, M. (2009). *Bullying: Una forma de violencia en el ámbito escolar*. Obtenido de APA (Asociación Psicoanalítica Argentina).
- Tortosa Jiménez, A., (2018). El aprendizaje de habilidades sociales en el aula. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 4(4), 158-165.

Villagra, A. (2022). Lo común en lo diverso de nuestras prácticas. Asociación Argentina de Terapistas Ocupacionales. Buenos Aires, AATO, 9-16.

Viu Universidad Internacional de Valencia. (2014b). *Bullying en el aula. Aprende qué tipos de bullying existen, cuáles son los factores de riesgo y cómo detectarlo y prevenirlo.*

Viu Universidad Internacional de Valencia. (2014a). *Educación. Bullying: consecuencias en la víctima y el agresor.*

Zysman, M. (30 de noviembre de 2017). Milton era víctima de bullying y apareció ahorcado en su casa. *Infobae.*

IX. ANEXOS

Anexo I.

Ficha de análisis:

Nombre del documento:

Tipo del documento:

Autor/es:

Lugar de realización:

Características Metodológicas (si es una investigación)	
Problema a investigar	
Objetivos	
Hipótesis	
Metodología utilizada	
Población / Muestra	
Síntesis del documento Comentarios	
Aportes teóricos	
Conceptos relevantes. Definir brevemente A B C	
¿Asociado a la T.O? ¿Este concepto es desarrollado en la T.O? A B C	
Si la respuesta es sí: ¿Qué relación se encuentra? Describir, justificar.	
Si la respuesta es no: ¿Podría servir esta? ¿Por qué? ¿De qué forma?	

Lugar de extracción: Año:

Área de conocimiento:

Anexo II

Flujograma

